

Prohibición de celulares en las salas, ¿buena o mala idea?

Las Condes. Municipio del sector alto de la capital decidió que en sus colegios no pueden ser usados los móviles, salvo en cursos superiores y sólo con fines pedagógicos.

Marcelo González Cabezas

Larga es la discusión sobre la conveniencia o no de que los escolares estén con sus teléfonos celulares en la sala de clases.

Y hace pocos días la Municipalidad de Las Condes tomó una decisión drástica: prohibir su uso en los colegios públicos desde el segundo semestre.

La medida abarca a los establecimientos Juan Pablo II, Leonardo da Vinci, Municipal de Las Condes, San Francisco del Alba Humanista-Científico, San Francisco Técnico Profesional, Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes y Liceo Bicentenario Simón Bolívar.

En todo caso, hay diferencias respecto del nivel educativo: de prekínder a cuarto básico no está permitido llevar celulares a

los colegios; de quinto básico a cuarto medio pueden tenerlos, pero no usarlos ni en clases ni en recreos, y en los cursos superiores es factible emplearlos sólo con fines educativos.

“Esto no es algo que se decidió de un día para otro, sino que estuvimos durante todo el primer semestre trabajando en ello y se ha hecho con los directores, padres, profesores y apoderados... Estamos viendo en los niños y en los jóvenes variables de ansiedad, irritabilidad, estrés y agresividad muy importantes. Y si bien no todo es atribuible al uso de celulares, redes sociales o pantallas de videojuegos, quisimos abordar la variable de los teléfonos móviles para restringirlos sólo al uso pedagógico entre los mayores”,



Los problemas de concentración y la capacidad de memoria y retención son parte de los problemas asociados al uso de celulares en las salas de clases. / AGENCIA UNO

dijo la alcaldesa de Las Condes, Daniela Peñaloza.

Y añadió que “con esta medida estamos notando que los niños vuelven a participar de juegos y actividades tradicionales, como las que yo vi cuando iba al colegio. Y más allá de lo último en particular, resaltamos el significado que tiene para el desarrollo socioemocional y cognitivo de los escolares lo que hemos determinado... Es una gran responsabilidad ser una comuna pionera y vanguardista, y no nos asusta hacer planes pilotos y marchas blancas, pues es la única forma de ir aprendiendo. Sabemos que como toda política pública, esta es mejorable,

pero ojalá pueda ser implementada a escala nacional en base a nuestra experiencia”.

Análisis experto

La psiquiatra de la Clínica Las Condes Verónica Zumarán es enfática al precisar que “el impacto en el uso de pantallas puede ser negativo en los niños, en particular respecto de la interacción social, la falta de concentración y la comunicación verbal y no verbal”.

Por eso, agrega, “es necesario y urgente regular de manera adecuada el uso de celulares y pantallas entre los menores de edad y en espacios determinados, como los colegios”.

Para la doctora Zumarán, “es una buena idea la determinación de Las Condes de prohibir el uso de celulares”, pero advirtió que “lo mejor es la regulación en el uso de determinados aparatos tecnológicos, porque obviamente hay casos en los que las pantallas contribuyen a mejorar los aprendizajes y a disminuir las brechas educativas... En general, el uso de celulares en niños puede producir una serie de problemas en la interacción con sus pares, disminuir la concentración y la creatividad, generar ansiedad y dificultar la comunicación verbal y no verbal”.

Ante ello, la especialista detalla que “debe regularse su uso y, en lo posible, evitar el mayor tiempo posible que los más pequeños los utilicen de manera regular. O sea, antes de los dos años, por ningún motivo, salvo que sea una videollamada, algo a lo que nos acostumbró la pandemia del covid, pero siempre bajo la supervisión de un adulto”.

Mientras, Isaías Sharon,

CIFRAS

87%

De niños y adolescentes en Chile poseen un teléfono celular propio con acceso a internet, y la edad promedio a la que lo obtienen es a los 8,9 años.

4

Horas diarias en promedio pasan conectados los menores de 13 a 17 años, mientras que los niños de 8 a 12 años lo hacen de dos a cuatro horas.

doctor en educación y nuevas tecnologías, valora la medida de Las Condes.

“Va en la dirección en la que se está moviendo el mundo de la educación a nivel global. Sabemos que el uso de pantallas interfiere en nuestro nivel de concentración y afecta nuestra memoria y a nuestra retención, y con ello limita el aprendizaje”, dijo el experto.

El también fundador de la consultora Innzpira puntualiza que “diversos estudios han confirmado que sólo el hecho de tener el teléfono móvil cerca de uno reduce hasta un 25% nuestro nivel de concentración, incluso cuando el dispositivo se encuentra apagado. Esta ansiedad que generan en las personas, al no estar mirando sus dispositivos, interfiere con el foco perceptual y con la capacidad

¿HABRÁ LEY?

Proyecto en compás de espera

El 3 de julio del año pasado ingresó a la Cámara un proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares en las salas de clase, en los recreos y en actividades extraprogramáticas para educación parvularia y básica. Y hasta ahora sigue en primer trámite constitucional aunque en junio pasado la Comisión de Educación lo aprobó y debe ser discutido en la Sala. Dos miembros de la Comisión, Stephan Schubert, y Karen Medina, valoraron lo hecho en Las Condes.

“El uso de celulares e implementos tecnológicos no tienen un buen impacto ni un buen efecto en la educación y en la salud de los niños... Por ello celebró esta medida, que además se da en conjunto con un proyecto de ley que estamos por votar. Pero dado que la ley en la práctica no va a servir de mucho y va a dejar sujeto todo a los reglamentos, me parece muy bien que la Municipalidad de Las Condes se adelante”, sostuvo Schubert.

Medina, en tanto, felicitó “a la alcaldesa por su iniciativa, que va en común acuerdo con los padres y los apoderados en el sentido de ajustar los reglamentos internos a estas necesidades tan urgentes. Hay estudios científicos que muestran el daño que hacen los celulares en nuestros niños”.

de aprendizaje. Los estudiantes que utilizan teléfonos en la clase tienen menores rendimientos académicos”.

Sharon añade que “aunque el uso controlado y diseñado como una oferta pedagógica abre una oportunidad de aprendizaje, actualmente los planes, programas, currículos y habilidades docentes no permiten incorporar adecuadamente estos dispositivos. Por eso Las Condes va en la dirección correcta al establecer medidas que buscan mejorar la concentración de los estudiantes y promover un aprendizaje efectivo”.

CELULARES Y PROCESO EDUCATIVO

Las recomendaciones del Mineduc

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, dijo sobre la decisión de Las Condes que los celulares “tienen un potencial pedagógico”, y que su restricción puede ser “un poco extrema”.

“Los aparatos electrónicos, como los smartphones, tienen también un potencial pedagógico. Trabajar con la información y acceder rápidamente a lo que se dispone en la web, orientado por el profesor o profesora, con el propósito y objetivo de aprendizaje en particular, puede ser muy útil y conveniente... Una eliminación completa del uso de celulares puede ser un poco extremo, y nosotros estamos discutiendo una legislación sobre el uso de celulares, que va en la

línea de establecer condiciones para el uso”.

Cataldo precisó que aún no tiene una “opinión concluyente” y que el asunto “tiene que ver con el aprendizaje en términos de datos, conocimiento o habilidades cognitivas, y también con las habilidades sociales... Si tenemos a los niños encerrados mirando el celular, no están compartiendo con sus pares, ni aprendiendo a jugar, ni aprendiendo a resolver sus diferencias, ni aprendiendo a enamorarse o desamorarse, ni asumiendo todo lo que pasa en la escuela, que es mucho más que aprender a sumar o a restar”.

Cabe recordar que en marzo de este año, en el Día contra el Cibercoso, el Mineduc presentó orientaciones para el uso de

celulares en las salas de clases. Y fueron delimitadas así, según rango etario:

1) Entre 0 y 6 años: No se recomienda fomentar el uso de celulares u otros dispositivos digitales.

2) Entre 6 y 12 años: Se recomienda la integración de tecnologías digitales con fines pedagógicos, que puede incluir el uso de celulares. El uso pedagógico requiere un diseño como todo material de aprendizaje, con reglas y protocolos claros.

3) Entre 12 y 18 años: En este rango se puede explorar con mayor profundidad la perspectiva crítica acerca de los contenidos, los aspectos éticos asociados y el uso creativo que puede darse. Se recomienda monitorear el uso, fomentando la autonomía en relaciones de confianza.

